

Política Estudiantil / Formulario de Firma de Acuerdo
2019-2020 Para uso en todos los niveles de grados y estudiantes de GED

NOMBRE DE ESTUDIANTE

Escuela

Mayor de 18

Menor de 18

Grado

ID Estudiantil

Teléfono

Padres: Por favor complete la siguiente sección y marque con sus iniciales si da o no consentimiento en cada parte en específica.		Marque con sus Iniciales	
Número De Forma		De Acuerdo	No Estoy de Acuerdo
#1	He leído la Política de Uso Responsable de la Junta de Educación de Springfield y estoy de acuerdo con los términos de uso para mi estudiante.		
#2	He leído la Autorización de Comunicación a Padres de la Junta de Educación de Springfield y le doy autorización a el/la maestro de mi estudiante a que se comunique conmigo por el siguiente correo electrónico: Correo Electrónico: _____		
#3	He leído los términos de la Autorización y Consentimiento de los Medios de la Junta de Educación de Springfield y doy permiso para el uso de la información de mi estudiante como designado en este documento.		
#4	He leído los términos de la declaración de los Expedientes Estudiantiles y entiendo mi derecho a informar al Distrito si me niego a permitir la divulgación información del directorio de mi estudiante. (No aplica a estudiantes de GED)		
#5	He leído el documento adjunto que describe la Asunción de Riesgo para actividades en The Dome y por la presente estoy de acuerdo con las provisiones descritas para que mi estudiante pueda participar.		
#6	He leído las Pautas y Acuerdo de Computadora Portatil / iPad Estudiantil del Distrito Escolar de la Ciudad de Springfield y acepto la responsabilidad de cualquier daño o negligencia que pueda resultar.		

He leído y doy mi consentimiento en las partes indicadas arriba.

Firma del Padre/Encargado/Estudiante mayor de 18

Fecha

Firma del Estudiante

Fecha

¡Regrese este formulario a la oficina de su estudiante!

JUNTA EDUCATIVA DE SPRINGFIELD
POLÍTICA DE USO RESPONSABLE
Estudiantes

Los recursos tecnológicos de la Junta Educativa de Springfield incluyen, pero no se limita a, computadoras, servidores, software aprobado por SCSD, sistemas en el cloud, teléfonos, red de área extensa, y todo equipo relacionado (todos los recursos tecnológicos). Todos estos recursos son propiedad de la escuela, adquiridos con fondos públicos o becas federales, y deberán ser utilizados únicamente con el fin de adelantar la misión educativa del distrito, mejorar la educación y llevar a cabo tareas educativas. Todo equipo tecnológico deberá ser utilizado para propósitos educativos del currículo académico.

Esta política establece los usos apropiados y aceptables de Recursos Tecnológicos, correo electrónico, comunicaciones y la red de internet para estudiantes. El uso de cualquier Recurso Tecnológico constituirá el reconocimiento y aceptación del usuario de esta política y cualquier otra política o regulación de la Junta Educativa de Springfield que sea aplicable.

Recursos Tecnológicos son herramientas proveídas a los estudiantes para aumentar su educación y deberán ser tratadas como tales. Cualquier estudiante que viole esta política, o permite que otros lo hagan, podrá tener sus privilegios de acceso revocados y será sujeto(a) a acción disciplinaria, llegando hasta e incluyendo expulsión. Cada alumno deberá firmar un formulario reconociendo que él/ella ha leído, entiende, y está dispuesto a cumplir con esta política de usos aceptables de recursos tecnológicos. Los padres de alumnos menores a los 18 años también deberán reconocer su entendimiento de los riesgos asociados con el uso de la red de internet y deberán autorizar a la junta educativa a permitir el acceso a la red de internet para su(s) hijo(s). Estos formularios serán archivados por la junta educativa como documentos legales vinculantes.

La junta educativa de Springfield reserva el derecho de modificar esta política en cualquier momento. La junta educativa de Springfield puede proseguir con procesamiento criminal o acción civil debido a cualquier uso no autorizado de recursos tecnológicos o cualquier violación de esta política cuando sea apropiado.

Bosquejo de Política de Recursos Tecnológicos y Usos Aceptables

- A. Estándares generales de conducta para uso de recursos tecnológicos.**
- B. Estándares generales de conducta para uso de la red de internet**
- C. Sitios Web del distrito**
- D. Privacidad data del estudiante**
- E. Exenciones o descarga de responsabilidad**

A. Estándares Generales de Conducta Para el Uso de Recursos de Tecnología:

1. Solamente software con licencia adquirida por la junta educativa de Springfield y/o software autorizado por escrito por el Director de Tecnología y Servicios Informáticos o su designado puede ser instalado/accesado en recursos de tecnología. Instalación/acceso de dicho software únicamente puede ser efectuado por personal autorizado para asegurar que el software es (a) compatible con sistemas de computación actuales; (b) instalado, mantenido, usado, y actualizado correctamente; (c) libre de cualquier virus informático; y (d) con licencia adecuada. La instalación/acceso de cualquier otro software, incluido pero no limitado a software conocido como “shareware,” “freeware,” aplicaciones gratuitas, programa en el cloud, están prohibida. Auditorías no anunciadas de los recursos de tecnología serán efectuadas periódicamente y cualquier software sin licencia o no aprobado será removido sin aviso.
2. Solamente equipo informático, o “hardware,” con licencia/ adquirida por la junta educativa de Springfield, y/o “hardware” autorizado por escrito por el Director de Tecnología y Servicios Informáticos o su designado puede ser instalado en recursos de tecnología. Instalación/acceso de dicho hardware únicamente puede ser efectuado por personal autorizado para asegurar que el software es (a) compatible con sistemas de computación actuales; (b) instalado, mantenido, usado, y actualizado correctamente; (c) libre de cualquier virus informático; y (d) con licencia adecuada. La instalación de cualquier otro hardware está prohibido. Dispositivos para grabar basado en memorias utilizadas para transportar información (por ejemplo, memorias USB) están prohibidos. El distrito se reserva el derecho de inspeccionar o restringir equipos/media que contenga algún material que pueda afectar los

recursos de tecnologías (virus, programas malignos, correo no deseado, spyware). Auditorias no anunciadas de los recursos tecnológicos serán realizadas esporádicamente y cualquier programa sin licencia o no aprobado será removido sin aviso.

3. Los estudiantes no deberán borrar ningún tipo de “software” de las computadoras del Distrito, ni copiar ningún tipo de “software” que pertenezca al Distrito, tampoco removerán cualquier tipo de “hardware” que sea propiedad del Distrito sin antes tener permiso por escrito del Director de Tecnología y Servicios de informática.
4. Los estudiantes no desplegaran o instalaran puntos de acceso de red inalámbricos sin antes tener permiso por escrito del Director de Tecnología y Servicios de informática. Estudiantes no pueden usar ningún recurso tecnológico para acceder “hot spots” o data de ninguna red en sus celulares personales.
5. Las contraseñas de la red y el sistema aseguran la seguridad de datos electrónicos sensitivos y críticos y son la primera defensa contra el acceso sin autorización. Se les prohíbe a los estudiantes divulgar sus contraseñas a otros individuos. La pérdida habitual o la divulgación sin autorización de cualquier contraseña serán sujetas a una acción disciplinaria.
6. La ruptura de servicios electrónicos y la interferencia con los recursos tecnológicos o información electrónica (incluyendo pero no limitado a: cargar o descargar datos dañinos o “software” ilegal; manipular “hardware” o “software”; vandalizar o destruir datos; introducir o utilizar virus informáticos, gusanos o caballos de Troya; o atentar ganar acceso a información restringida o redes son prohibidos.
7. Los estudiantes tienen prohibido permitir que personas no autorizadas usen u operen cualquier recurso tecnológico. Los estudiantes deben apagar y asegurar en forma apropiada los recursos tecnológicos que no estén en uso.
8. Cualquier uso de recursos tecnológicos que faciliten actividad ilegal está prohibido. Los recursos tecnológicos no deben ser utilizados para animar o promover cualquier actividad prohibida por la ley o por la política, reglas, procedimientos o regulaciones de la junta de Educación de Springfield. Cualquier mala conducta o actividad criminal descubierta será referida a las autoridades apropiadas.
9. El uso de los recursos de tecnología del Distrito para acceder o transmitir materiales obscenos, pornográficos o violentos o para transmitir materiales que sean amenazantes, ofensivos o desagradables está prohibido. Tales materiales prohibidos incluyen, pero no están limitados a, materiales pirateados; actividades de intimidación cibernética; material racista o literatura de odio; instrucciones/direcciones de terrorismo u otra información peligrosa; materiales profanos o vulgares; lenguaje amenazante o inflamatorio; menosprecio a otros basados en raza, color, religión, nacionalidad, estatus veterano, ancestros, discapacidades, edad, sexo, u orientación sexual; y cualquier material que sea partidario de violar el derecho de otros. En el contexto de propósitos educativos, el Distrito puede permitir la búsqueda o investigación de materiales reprobables para permitir que los estudiantes estén preparados para reconocer los daños sociales y mejorar su habilidad para tratar efectivamente con el mismo.
10. El uso de recursos tecnológicos para propósitos políticos, comerciales o de ganancia propia, incluyendo recaudación de fondos está prohibido a menos que sea autorizada específicamente por la administración Distrital. Use of Technology Resources for political, commercial or for-profit purposes, including fund-raising unless specifically authorized by the District administration, is prohibited.
11. El acceso sin autorización, uso, modificación, alteración, vandalismo o destrucción de recursos tecnológicos o información electrónica está prohibido. Cualquier uso inapropiado de los recursos tecnológicos que puedan dañar el uso futuro está prohibido. Se espera que los estudiantes respeten la propiedad del Distrito y que sigan cualquier instrucción dadas por el Director de Recursos tecnológicos e informáticos, o su designado(a), con respecto al cuidado y mantenimiento del equipo. Los estudiantes deben de notificar inmediatamente a su maestro o administrador del edificio de cualquier necesidad de servicio de los recursos tecnológicos.
12. Los recursos tecnológicos no deben ser usados en violación de las leyes de Derechos de Autor. Cualquier material con Derechos de Autor colocado en cualquier sistema conectado a la red del Distrito que no tenga permiso del autor será removido.

13. El director de tecnología y servicios informáticos puede establecer y reforzar medidas de uso de espacio disponible en la red del Distrito. Se espera que los estudiantes permanezcan dentro del espacio de disco asignado y que borren correo electrónico u otro material que toman un espacio excesivo de almacenamiento.
14. Los estudiantes deben notificar al maestro(a) si ellos identifican cualquier problema de seguridad.
15. La administración del Distrito se reserva el derecho de limitar los tiempos de acceso y establecer prioridades entre usos competidores de los recursos tecnológicos.
16. Todo acceso y uso remoto de los recursos tecnológicos serán también sujetos a todos los requisitos de esta política.
17. El distrito ha implementado una protección de tecnología que protege el acceso a herramientas visuales obscenas para para adultos y menores, incluyendo pornografía infantil o cualquier uso que pueda afectar un menor. El distrito restringirá hasta el extremo posible, todo acceso a material ofensivo. Sin embargo, como la información computadorizada provee acceso a todo el mundo, el distrito no puede controlar todo el contenido informativo o material disponible en la red del distrito.
18. El uso de comunicación digital que no sea del distrito (correos electrónicos, chats, bulletin board, instant messaging y otros) está prohibido.
19. El correo electrónico y las comunicaciones electrónicas son registros escritos que pueden duplicarse y modificarse a voluntad. Todos los estudiantes deben ejercer sentido común y moderación en todas las formas de comunicación, incluido el uso del correo electrónico, las redes sociales y otras formas de comunicación electrónica. Todos los usuarios deben tener en cuenta que el uso de los Recursos tecnológicos por razones tanto escolares como personales puede constituir registros públicos según la ley estatal. En consecuencia, todos los correos electrónicos y las comunicaciones electrónicas relacionadas con los negocios escolares y/o a través de Recursos tecnológicos pueden mantenerse de acuerdo con las Políticas de la Junta KBA y EHA.
20. Los estudiantes no deben acceder a sus proveedores de correo electrónico personal de Internet (por ejemplo, Gmail, Yahoo) o cualquier otra cuenta personal o sites de compras personales usando los recursos tecnológicos.
21. Los usuarios de recursos tecnológicos son responsables de archivar y realizar copias de seguridad de toda la información electrónica y las comunicaciones que deben conservarse. El Distrito no garantiza que las funciones o servicios proporcionados por o a través de la red del Distrito estén libres de errores o sin defectos, e incluye el uso de dispositivos médicos personales conectados a la red. El Distrito no es responsable por ningún daño incurrido debido a la pérdida de datos o demoras o interrupción de los servicios.

B. Reglas Generales de Conducta de uso de Internet:

1. Las reglas generales de conducta para el uso de recursos tecnológicos establecidas anteriormente deberán ser igualmente aplicables al uso de Internet.
2. El acceso de Internet sobre la red del Distrito será proveído solamente a empleados de la escuela, estudiantes, individuos inscritos en clases de educación para adultos, y voluntarios, ayudantes u otras personas en la escuela para un propósito escolar específico que han sido autorizadas por el director de tecnología y servicios de informáticos, o por su designado. El acceso a internet por el estudiante puede ser limitado a tiempos específicos, proveído por los instructores y la administración del Distrito.
3. El acceso de Internet sobre la red del Distrito está disponible solamente para respaldar el aprendizaje, para mejorar la instrucción, y para asistir en la administración del Distrito. El acceso a Internet debe de ser usado de una manera responsable, ética, y legal. Todos los estudiantes son responsables por sus acciones y comunicaciones en el Internet.

4. El Distrito ha implementado medidas tecnológicas de protección para bloquear o filtrar materiales que sean obscenos o dañinos a menores. El Distrito restringirá, al grado más práctico y técnico posible, el acceso a materiales o información ofensivos. Debido a que el acceso a Internet provee conexiones a sistemas de computadora localizadas en todo el mundo, el Distrito no puede, sin embargo, controlar el contenido de toda la información y materiales disponibles en la red del Distrito.
5. La administración del Distrito determinara si algún uso de la red es inapropiado o no autorizado, o si alguna información o materiales de Internet son indeseables.
6. Todos los estudiantes deberán de reportar inmediatamente al maestro(a) cualquier información o material inapropiado que ellos encuentren al usar el Internet o que ellos creen está disponible basado en el uso del Internet por otros individuos.
7. Los archivos descargados del Internet deben de ser escaneados con “software” de detección de virus, si está disponible, antes de ser vistos o abiertos.
8. Se les prohíbe a los estudiantes acceder o recobrar chat u otras comunicaciones en “tiempo real” o “en vivo” a menos que haya una autorización del director de tecnología y servicios informáticos.
9. El intercambio de archivos entre sistemas de computadoras y usos “torrent” están prohibidos a menos que haya una autorización del director de tecnología y servicios de informática
10. La descarga e instalación de programas del Internet están prohibidos sin previa autorización por escrito del director de tecnología y servicios de informática, o su designado. Los programas no autorizados serán removidos sin notificación.
11. La información obtenida a través del Internet no es siempre confiable y debe de ser verificada para precisión, calidad, y plenitud.

C. Sitios de Web del Distrito

El Distrito ha establecido el sitio de web <http://www.scsdoh.org> y desarrollara páginas de Web que presenten información acerca del Distrito. El superintendente, o designado, es responsable de mantener el sito de Web del Distrito y puede establecer la pautas de publicación del sito de Web del Distrito para manejar la publicación de información de dicho sitio, la publicación de cualquier escuela, clase o páginas de Web del estudiante, y la creación de enlaces de o desde fuentes externas. Todos los sitios de Web (incluyendo enlaces) hospedadas en la red del Distrito deben reflejar la imagen profesional del Distrito y ser consistente con la misión del Distrito. Sitios o páginas de Web no autorizados no serán publicados en la red del Distrito

D. Privacidad Data de Estudiantes

1. Los recursos tecnológicos no pueden utilizarse en violación de las leyes de privacidad. Se requiere que los estudiantes protejan ellos mismos y otros al no emitir o divulgar información personal o confidencial a través de Recursos tecnológicos.
2. Los usuarios de recursos tecnológicos pueden estar obligados a negar a los sistemas operativos guardar contraseñas en sistemas importantes que contienen información de identificación personal del estudiante.

E. Exenciones o descarga de responsabilidad

El distrito no garantiza la privacidad de información, incluyendo pero no limitada a mensajes de correo electrónico o comunicaciones electrónicas o archivos enviados o recibidos a través de los recursos tecnológicos. Cualquier estudiante que utiliza cualquier recurso tecnológico comprende y está de acuerdo que él/ella esta específicamente renunciando cualquier expectativa de privacidad en las comunicaciones, datos, y otra información almacenada, publicada, accesada, comunicada, transmitida. El distrito reserva y ejecutara el derecho de acceder, monitorear, revisar, auditar, anotar, e interceptor actividad de computadora, uso de internet, correo electrónico, comunicaciones electrónicas, y otro uso de recursos tecnológicos por estudiantes, en todo tiempo y sin aviso previo. El distrito puede editar o

remover cualquier material de los recursos tecnológicos que sean declarados indeseables. Si alguna mala conducta o actividad criminal es descubierta, la información o comunicaciones pueden ser utilizadas para documentar tal conducta y puede ser referida a la administración del distrito y a las autoridades competentes. El uso de una clave o código proveído por el distrito no restringe el derecho del distrito a acceder, monitorear, revisar, auditar, anotar, e interceptar información electrónica o comunicaciones.

El distrito niega cualquier responsabilidad por la precisión, calidad, o plenitud de cualquier información disponible en el internet. Además, el distrito no asume ninguna responsabilidad de costos, obligaciones, o daños incurridos a través del uso de recursos tecnológicos.

Los estudiantes son responsables de archivar y guardar toda información electrónica y comunicación que requiere ser retenida. El distrito no hace ninguna garantía que las funciones o servicios proveídos por o a través de la red del distrito estarán libres de errores o sin defectos, incluyendo el uso de equipo médico conectados al sistema. El distrito no es responsable por cualquier daño incurrido debido a la pérdida de datos o atrasos en o la interrupción de servicios.

El director de tecnología y servicios informáticos puede investigar cualquier actividad inusual involucrando los recursos tecnológicos y puede reportar periódicamente al Superintendente o su designado la manera en que los recursos tecnológicos están siendo utilizados.

El distrito utiliza un sistema de monitoreo de tecnología que realiza búsquedas de palabras claves de los recursos tecnológicos del distrito suministrados a los estudiantes. Estas búsquedas se realizan en búsquedas web de usuarios, chat de Google y ciertas publicaciones en redes sociales en dispositivos de estudiantes emitidos por el distrito. Las palabras clave pueden incluir, entre otras, términos inapropiados relacionados con pornografía, armas, ciberacoso y autolesiones. Estas búsquedas automáticas se realizan independientemente de dónde se encuentre el dispositivo, incluidos los terrenos de la escuela, el hogar u otra ubicación. Estas búsquedas automáticas pueden llevarse a cabo independientemente de la hora del día, incluso durante el horario escolar, fuera del horario laboral, fines de semana y días festivos.

Una vez que se identifican las palabras clave en un dispositivo emitido por el distrito, se enviará una notificación o "alerta" al personal del distrito escolar, que puede incluir: el Departamento de Tecnología, el Director de Servicios Estudiantiles, Consejero, Director, Subdirector, Seguridad y Protección Oficial, Superintendente de Escuelas y Superintendentes Asistentes. El personal designado revisará y evaluará la alerta por contenido y credibilidad. En caso de que se justifique una respuesta de emergencia, se puede contactar a los padres y / o las autoridades policiales locales.

El Distrito no puede y no asume ningún deber u obligación de monitorear continuamente las notificaciones o alertas, pero utilizará el software de monitoreo como una ayuda para monitorear las búsquedas y actividades en Internet. Si bien el personal de la escuela hará esfuerzos razonables para supervisar el uso de la tecnología, incluida la red e Internet, es imposible supervisar en todo momento. El Distrito ha tomado las precauciones disponibles para restringir el acceso a materiales controvertidos. Sin embargo, en una red global es imposible controlar todos los materiales y los usuarios pueden descubrir información controvertida. Además, las alertas y el monitoreo pueden servir como ayuda en la prevención o detección de posibles autolesiones o ciberacoso, pero no son garantías.

#2

JUNTA EDUCATIVA DE SPRINGFIELD AUTORIZACIÓN DE COMUNICACIÓN CON LOS PADRES

El distrito cree que la variedad de acceso a recursos tecnológicos provee la habilidad de juntar y diseminar información, así como también mejorar la comunicación entre la escuela y el hogar. La tecnología ayuda a que la interacción entre padres y maestro sea práctica, positiva y personal. El Distrito provee al personal con acceso a los siguientes recursos:

1. Correo electrónico
2. Sistema de Llamadas de Notificación (también conocido como llamadas Robot)
3. Sistema de Manejo de Aprendizaje
4. Herramientas de Redes Sociales Aprobadas por el Distrito
5. Aplicaciones de Videoconferencia Aprobadas por el Distrito
6. Software/Aplicaciones Educativas con Herramientas de Comunicación Integradas Aprobadas por el Distrito.

Aunque el correo electrónico puede ser una forma eficiente de comunicación, no se debe asumir que la correspondencia a través de correo electrónico es completamente privada o confidencial. El distrito emplea un número de medidas para asegurar la seguridad e integridad de sus recursos tecnológicos. Por lo tanto, puede ser mejor que los padres utilicen otro medio de comunicación, tales como una reunión de cara a cara o llamadas telefónicas, cuando informen a un maestro de material particularmente sensitivo, o solicitar al maestro que provea lo mismo.

Para proteger la privacidad de los estudiantes, el distrito requiere que todos los maestros cumplan con una política de *Uso Responsable* que rige el uso de los recursos tecnológicos del distrito, incluyendo la correspondencia a través de correo electrónico. Por lo tanto, cualquier padre que desea comunicarse con el maestro del estudiante a través de correo electrónico debe autorizar dicha comunicación de acuerdo con los términos abajo descritos.

Regido por estos entendimientos, deseo comunicarme con el maestro de mi hijo(a) a través de correo electrónico, Sistema de Manejo de Aprendizaje, Sistema de llamadas de notificación (también conocido como llamadas Robot), Herramientas de Redes Sociales Aprobadas por el Distrito, Aplicaciones de Videoconferencia Aprobadas por el Distrito y Software/Aplicaciones Educativas con Herramientas de Comunicación Integradas Aprobadas por el Distrito. Además, deseo recibir llamadas “robocalls” a cualquier teléfono que en archivo para propósito de información o caso de emergencia.

Entiendo que el maestro no responderá a consultas que haga desde cualquier otra dirección de correo electrónico. Yo estoy de acuerdo que si la dirección de correo electrónico que yo he proveído en la página de firmas cambia por cualquier motivo, notificaré al maestro inmediatamente y completaré otra Autorización de comunicación entre padres y maestros a través de correo electrónico.

El padre, guardián, o estudiante mayor de 18 años que está ejecutando este acuerdo, reconoce que el distrito no es responsable si un tercera persona accesa la comunicación electrónica después de que tal comunicación ha sido enviado por el distrito utilizando la dirección de correo electrónico aquí apuntado. El padre, guardián, o estudiante mayor de 18 años está de acuerdo en indemnizar, proteger y eximir de responsabilidad contra cualquier reclamo, acciones, demandas y juicio en contra del Distrito que resulta de comunicaciones a través de correo electrónico que involucre al estudiante in la hoja de firma y autorización en ella.

#3

JUNTA DE EDUCACIÓN DE SPRINGFIELD AUTORIZACIÓN DE CONSENTIMIENTO DE MEDIOS

Los logros estudiantiles a menudo atraen la atención de periódicos, estaciones de televisión, y otros medios y fotografías y video camarógrafos pueden ser invitados o permitidos a visitar nuestras escuelas para fotografiar, grabar, y/o entrevistar los estudiantes durante varias actividades. Además, nosotros a menudo utilizamos las imágenes de nuestros estudiantes en nuestro sitio de web u otras publicaciones o comunicaciones creadas por las escuelas de Springfield. Necesitamos su permiso para permitir que su estudiante sea entrevistado, grabado con video, o fotografiado con estos propósitos. Este formulario no tiene que ver con las fotos del anuario.

Al firmar abajo, yo autorizo a la Junta de Educación de Springfield (el Distrito) a publicar y usar, y a dar licencia a otros a publicar y usar, en forma original o en forma editada, en conexión con los programas y actividades de la escuela, la fotografía, nombre, semejanza, y voz de mi hijo(a), además de todo el trabajo creado o producido por mi hijo(a) en periódicos (por ejemplo: Springfield News Sun, The Springfield Paper, etc.) revistas, el medio de video del Distrito (por ejemplo: programas en Time Warner Canal 5, Canal 23, “podcasts” y secuencia de video manejados por las escuelas de Springfield) y en la página web del Distrito (incluyendo todo el personal asociado/ páginas web con base de desarrollo.

Yo comprendo que el Derecho de Autor del trabajo creado o producido por mi hijo(a), como ser: trabajos por escrito, arte, fotografía, video, o grabación de sonido, permanecerá como propiedad de mi hijo(a). Además yo comprendo que cualquier publicación hecha por el Distrito que ofrece el trabajo de mi hijo(a) acreditará a mi hijo(a) por haber creado o producido el trabajo. Yo también comprendo y estoy de acuerdo que el Distrito tendrá todos los derechos, título e interés (incluyendo el Derecho de Autor) en y a los materiales que crea, produce, y/o publica y que el Distrito tiene toda la discreción y autoridad de determinar cómo dichos materiales pueden ser usados.

Yo reconozco y estoy de acuerdo que no se compensará a mi hijo(a) por cualquier publicación o uso de su fotografía, nombre, semejanza, voz, o trabajo por el Distrito como ha sido descrito en esta formulario. Por razones de privacidad, el Distrito no utilizará el nombre de mi hijo(a) para identificar mi hijo(a) en conexión con cualquier publicación en el sitio Web del Distrito.

Yo comprendo que las presentaciones públicas (eventos deportivos, presentaciones teatrales, música, orquesta, o presentaciones de coro, eventos de premiación, etc.) son “públicas” por naturaleza y los participantes NO deberán tener EXPECTATIVAS DE PRIVACIDAD. Por consiguiente, las escuelas de Springfield no tienen control sobre los medios noticieros u otras entidades o individuos que puedan publicar una fotografía de un estudiante con nombre o sin nombre que ha sido tomada durante una actividad escolar que son abiertas al público.

Al firmar este consentimiento, yo comprendo que estoy concediendo permiso al Distrito a usar la información del estudiante como ha sido descrito en este documento. También libero al Distrito y sus respectivos oficiales, directores, agentes, y/o empleados de y contra cualquier responsabilidad, pérdida, daño, costo, reclamo y/o causas de acción que surja de o relacionado con la participación de mi estudiante en cualquier evento mediático, incluyendo, sin limitación, transmisiones de televisión, materiales de promoción, o proyectos de sitios de Web.

Si escojo modificar o revocar esta autorización, contactare por escrito al director del edificio donde asiste mi estudiante.

#4

CONSENTIMIENTO DE DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE PARA PROPÓSITOS APROBADOS POR EL SUPERINTENDENTE

Puede que sea necesario que en ocasiones el distrito escolar de la ciudad de Springfield divulgue información personal del estudiante para uso público como el periódico escolar, libro anual, directorio atlético, cuadro de honor u otro reconocimiento de logros, presentaciones musicales o teatrales y eventos educativos. Además, el distrito comparte con otros miembros de la comunidad como organizaciones de la comunidad, organizaciones educativas para poder proveer servicios no lucrativos a la escuela y beneficiar al estudiante y al distrito. Puede que sea necesario divulgar la información de identificación personal de un estudiante a tales líderes u organizaciones comunitarias participantes.

El distrito propone designar la siguiente información de identificación personal contenida en los registros de educación del estudiante como información de directorio:

1. Nombre del estudiante;
2. Dirección del estudiante;
3. Fecha y lugar de nacimiento;
4. Participación oficial de actividades o deportes;
5. Reconocimientos u honores recibidos
6. Estatura y peso para miembros de equipos atléticos;
7. Fechas de asistencia;
8. Fecha de graduación;

La información anterior se divulga sin consentimiento previo por escrito, excepto cuando la solicitud es para un plan o actividad con fines de lucro o cuando el padre/estudiante elegible ha informado a la Junta que cualquier o toda esa información no debe divulgarse sin su consentimiento previo por escrito o cuando se divulgue está prohibido por la ley.

Los padres o estudiantes elegibles tienen el derecho de asesorar al Distrito, de acuerdo con estas regulaciones, si se niegan a permitir la divulgación de información del directorio sobre ese estudiante. Esta solicitud puede hacerse enviando el formulario JO-E a la escuela de su hijo.

Libero al Distrito y sus respectivos funcionarios, directores, agentes y / o empleados desde y contra cualquier responsabilidad, pérdida, daño, costos, reclamos y / o causas de acción que surjan o estén relacionadas con la divulgación de la información de identificación personal de mi hijo.

#5

CENTRO DE INNOVACION DE SPRINGFIELD: EL DOME
ASUNCION DE RIESGO, RELEVO, Y ACUERDO DE MANETENER INDEMNE E INDEMNIZAR

Centro de Innovación de Springfield: la cúpula (El Dome) es una instalación ubicada en 700 S. Limestone St., Springfield, Ohio, mantenida por la Junta Educativa del Distrito Escolar de la Ciudad de Springfield (La Junta) para múltiples propósitos que incluyen oportunidades para estudiantes y adultos asociados con los miembros del distrito escolar del consorcio CareerConnectEd (el "consorcio") para utilizar cierta tecnología, herramientas y equipos. Estoy consciente e informado que las actividades realizadas en el Dome son inherentemente peligrosas, y que condiciones peligrosas están presentes en El Dome. Yo entiendo y reconozco que la participación y observación de las actividades realizadas en la cúpula son voluntarias y únicamente para beneficio mío o de mi hijo menor de edad. Entiendo y reconozco que el riesgo de daño físico a mí o a mi hijo menor de edad puede incluir lesiones debido al mal funcionamiento de algún equipo, cualquier resbalón, caída, caída de equipos, mantenimiento inadecuado de equipos o cualquier área de trabajo, cualquier condición peligrosa que puede existir en un área de trabajo o la propiedad, o el acto negligente u omisión de cualquier personal del consorcio.

Conociendo los riesgos presentes en el Dome y en la consideración de que me es permitido a participar y/u observar las actividades que se llevan a cabo en el Dome, a nombre de mí/mi hijo menor de edad, por este medio acepto libre y voluntariamente asumir todo riesgo que surja de o en cualquier manera conectados con nuestra presencia en el Dome o cualquier uso de las instalaciones en el Dome, al igual con cualquier uso de tecnología, herramientas o equipos. En la medida máxima permitida por la ley, para mí, mis herederos y representantes personales, por este medio eximo a la Junta Educativa y las juntas directivas de todos los miembros del consorcio, sus miembros respectivos, oficiales, empleados, agentes, abogados, representantes, voluntarios y asigna ("versiones"), contra todos los reclamos en el presente o en el futuro, daños, demandas, responsabilidad, derechos de acción, y causas de acción que surja de o en cualquier manera en conexión con mi presencia o de mi hijo menor de edad en el Dome o el uso de las instalaciones, tecnología, herramientas o equipo, incluyendo, sin limitación, la responsabilidad por cualquier pérdida de propiedad, la muerte o lesión sufrida por mí o mi hijo menor de edad, o para que cualquiera de nosotros pueden ser responsables a cualquier otra persona por cualquier causa, incluyendo, pero no limitado a, el acto negligente u omisión de lanzamientos. Lo anterior servirá como relevo y Asunción de riesgo para mis herederos, raíces, ejecutor, administrador, encargados, las de mi hijo menor de edad y para todos los miembros de mi familia.

Debido a los peligros inherentes de participar en estas actividades, reconozco la importancia de seguir las directrices de los instructores y/o mentores sobre formación, medidas de seguridad, políticas y otras reglas, etc. y de acuerdo a obedecer las instrucciones dadas.

AL FIRMAR LA ASUNCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE RIESGO EN LA LÍNEA DE LA PÁGINA DEL PAQUETE DE LAS FORMAS DE ESCUELA, GARANTIZO QUE SOY MAYOR DE 18 AÑOS DE EDAD Y RECONOZCO QUE HE LEÍDO CUIDADOSAMENTE Y FIRMADO LIBREMENTE ESTA ASUNCIÓN DE RIESGO, LIBERTAD Y ACUERDO PARA EXIMIR, INDEMNIZAR Y ENTIENDO QUE AL FIRMARLO ESTOY RENUNCIANDO A CUALQUIER DERECHO, INCLUYENDO A MI HIJO MENOR DE EDAD Y NUESTROS SUCESESORES, DE EMPRENDER ACCIONES LEGALES O RECLAMOS CONTRA EL DISTRITO ESCOLAR. CON MI FIRMA GARANTIZO QUE SOY EL PADRE O TUTOR LEGAL DE MI HIJO MENOR DE EDAD.

#6

ACUERDO DE USO DE COMPUTADORAS PORTATILES/IPAD DEL DISTRITO DE SPRINGFIELD

Bajo el plan Instruccional del Distrito de las escuelas de Springfield, su estudiante recibirá una computadora portátil marca Apple Macbook o un iPad Apple cada año escolar. Los estudiantes de la Springfield High School tendrán permiso de llevar sus computadoras/iPads a casa; los estudiantes de escuela Intermedia (Middle School), a menos que sea asignada por una clase de la Springfield High School fuera del campo, y los estudiantes de escuela elemental serán requeridos a dejar su computadora/iPad en la escuela. Otras normas adicionales se le aplican a los estudiantes de School of Innovation y el programa OnCourse.

Las computadoras portátiles / iPads son facilitadas en forma de préstamo a los estudiantes y en todo momento son propiedad del Distrito Escolar de la Ciudad de Springfield. Se requiere a todos los estudiantes que acaten todas las reglas escolares aplicables con respecto al uso y cuidado de la computadora portátil.

No se le dará una computadora portátil o iPad del Distrito a ningún estudiante a menos que los padres o guardianes indiquen que otorgan su consentimiento con este Acuerdo con la Política Estudiantil de Uso Responsable en la sección aplicable de este Acuerdo/Política Estudiantil con la firma necesaria en este formulario.

Si un estudiante se va del Distrito Escolar de la Ciudad de Springfield mientras tiene una computadora portátil o iPad, o decide asistir a CTC, el estudiante debe de regresar aparato al Distrito o le enviaremos facturas a pagar para reponer el aparato y no se le otorgará diploma o transcripciones de crédito.

Política Disciplinaria

La computadora portátil / iPad es como cualquier otra herramienta de enseñanza provista al estudiante por el Distrito Escolar de la Ciudad de Springfield. Los estudiantes deben demostrar cuidado y respeto cuando usan sus computadoras portátiles/iPad. Cualquier abuso de la computadora, software o redes será causa de disciplina como esta delineado en la política aceptable de uso del estudiante del Distrito Escolar de la Ciudad de Springfield. Por lo tanto, todos los estudiantes pueden recibir consecuencias disciplinarias si no lleva la computadora a la escuela en repetidas ocasiones o si o no carga la batería, lo cual previene al estudiante de completar tareas asignadas en clases.

Seguridad de la Computadora Portátil/iPad

El distrito ha tratado de tener un balance entre usabilidad del equipo y la seguridad apropiada para prevenir que las unidades no sean dañadas o utilizadas para causar daño al sistema del Distrito Escolar de la Ciudad de Springfield.

Existen dos formas principales de seguridad:

- a. Seguridad del escritorio: los privilegios de la cuenta del estudiante son limitados para prevenir ciertas actividades. Estas incluyen descargar o instalar software en las computadoras portátiles, remover software, cambiar los “settings” del sistema, y sobrepasar el sistema filtración de la escuela.
- b. Filtración: El Distrito Escolar de la Ciudad de Springfield mantiene un sistema de conexión al internet muy complejo. Sin embargo, no hay ningún sistema de filtración que sea 100% efectivo.

Está prohibido descargar, instalar software en las computadoras/iPads, al igual que remover software o cambiar los “settings” o cualquier derivación del sistema de filtración de la escuela.

Las computadoras portátiles / iPads no serán prestadas a otro estudiante o tomadas prestadas de otro estudiante.

Todas las reparaciones deben ser completadas por el Departamento de Tecnología del Distrito Escolar de la Ciudad de Springfield 937-505-4351.

Los estudiantes no están autorizados a usar computadoras/tabletas personales o teléfonos celulares personales en las redes de la escuela.

Daños y Pérdidas:

Los estudiantes y las familias deben cuidar de las computadoras portátiles / iPads y seguir todas las normas establecidas en la Política de Uso Responsable del Estudiante, en la escuela y en la casa. Si un estudiante es descuidado utilizando la computadora portátil / iPad, el/ella perderá el privilegio de tener una computadora portátil / iPad asignada para la casa.

- Para el año escolar 2019-20, no habrá seguro de computadora portátil / iPad disponible.
- Los daños accidentales están cubiertos con el acuerdo de computadora portátil / iPad 2019-20. Se define el daño accidental como caídas, golpes o cualquier otro evento no intencional.
- El derrame de líquidos por única vez está cubierto con el acuerdo de computadora portátil / iPad 2019-20; esto es limitado. Tenga en cuenta que los estudiantes no tienen permitidos comer o beber cerca de la computadora portátil / iPad.

- Se requiere que los estudiantes usen la bolsa / estuche emitida con la computadora portátil / iPad. Los estudiantes que carguen con las computadoras portátiles / iPads sin el bolso / estuche provisto, se anulará el acuerdo del portátil / iPad, lo que significa que el costo total de la reparación será facturado al alumno. Esto incluye computadoras portátiles / iPad transportadas sin la bolsa / estuche provistas en la mochila personal con mangas. Si se pierde la bolsa / estuche, el estudiante debe comprar una nueva bolsa / estuche en la oficina de la escuela.

Cualquier daño investigado por los administradores de la escuela / distrito que haya sido causado deliberadamente será clasificado como vandalismo y no estará cubierto por el acuerdo del portátil / iPad. Los estudiantes serán facturados por las reparaciones causadas por actos de vandalismo e incurrirán en medidas disciplinarias, incluyendo la exclusión del uso de computadoras portátiles / iPad. Además, la "desaparición misteriosa" de una computadora portátil / iPad o accesorio no estará cubierta por el acuerdo.

Si le roban la computadora portátil / iPad, notifique a su maestro o al director de inmediato ya que debe presentar un informe policial. Todos los informes policiales deben presentarse dentro de las 72 horas posteriores al informe del robo; de lo contrario, se cobrarán tarifas de reemplazo de la computadora portátil / iPad facturado al estudiante y transcripciones y / o diplomas serán retenidos. Los estudiantes pueden presentar un informe con el School SRO junto con la ayuda de su maestro o director.

Responsabilidades del Estudiante

General

- Cuando use mi computadora en casa (si es permitido) la escuela o cualquier otro lugar, voy a seguir las reglas del Distrito Escolar de la Ciudad de Springfield y me acataré a las leyes locales, estatales y federales.
- Yo comprendo que si mi computadora portátil necesita reparo por el gasto de uso normal, se me proveerá de otra en forma de préstamo temporal. Todas las reglas que aplican a mi computadora portátil también aplican a la que me prestan temporalmente.
- Yo voy a regresar mi computadora portátil cuando se me pida o cuando me retire del Distrito Escolar de la Ciudad de Springfield o cuando me transfiera a otra escuela en el Distrito Escolar de la Ciudad de Springfield.

Seguridad

- No voy a descargar **ningún** tipo de software a la computadora portátil (a menos que sea dirigido por mi profesor(a) usando mi cuenta de Apple).
- Yo comprendo que mi computadora portátil es propiedad de las escuelas de Springfield. Todas las cuentas, programas y archivos están sujetas a inspección y búsqueda en cualquier momento sin aviso previo.
- No voy a prestar mi computadora portátil a nadie.
- Voy a conservar mis cuentas y contraseñas que me fueron asignadas de manera segura.
- Yo comprendo que soy responsable de hacer copias de mis archivos.
- Yo comprendo que el correo electrónico y cualquier forma de comunicación digital incluyendo el uso de medios sociales, debe de ser usada solo para comunicación que es apropiada, legítima y de manera responsable.
- Yo no voy a cargar programas no autorizados, borrar programas autorizados, o tratar de reparar mi computadora portátil.
- No voy a usar mi aparato para violación de las leyes de privacidad. Me protegeré y protegeré a otros al no compartir mi información personal (nombre completo, dirección, etc.) o acerca de mi familia, amigos o cualquier otro, a través de mi computadora portátil.
- Yo estoy de acuerdo a no buscar, descargar, mostrar, postear o distribuir material ofensivo o vulgar, o imágenes o usar mi cuenta personal de Apple en mi computadora portátil como esta descrito en las reglas de uso apropiado del Distrito.
- Yo comprendo que todos los archivos guardados en mi computadora portátil- incluyendo pero no limitado a: documentos, fotos y videos, protector de pantalla, e imagen de fondo –deben de ser apropiados como esta delineado en las reglas aplicables al Distrito. (ejemplo: Política de uso aceptable para el estudiante).

Cuidado y Uso

- Voy a tratar mi computadora portátil con cuidado: no dejándola caer, no mojándola, no dejándola afuera, o usándola cerca de comida y bebidas.
- No voy a usar mi computadora portátil en la cafetería o el baño.
- Voy a transportar mi computadora al salón de clases utilizando mis dos manos y/o cargándola en su bolsa apropiado.
- Voy a transportar mi computadora portátil en su bolsa, cuando vaya afuera del salón de clases con el tirante cruzando mi cuerpo o con la cubierta del iPad asegurando y protegiendo la pantalla.
- No voy a usar mi computadora portátil cuando vaya caminando de un lugar a otro.

- No voy a usar la bolsa de mi computadora portátil para cargar otras cosas/pertenencias.
- Yo voy a traer mi computadora portátil a todas mis clases.
- No voy a poner decoraciones que van a dejar un residuo pegajoso o marcas permanentes directamente sobre mi computadora portátil (ejemplo: calcomanías, marcadores, etc.)
- No voy a tratar de limpiar mi computadora portátil con otra cosa que no sea un paño suave y seco. (Apaga el aparato y cuidadosamente límpialo con un paño suave de microfibra.)
- Yo entiendo que en la escuela, el sonido debe de estar silenciado o utilizar audífonos a menos que el profesor(a) me dé permiso.
- Solo voy a utilizar impresoras en lugares designados con el permiso del profesor(a). Todos los documentos impresos están limitados a propósitos educativos.
- Voy a notificar a mi profesor(a) inmediatamente cuando tenga un problema con mi computadora portátil.
- Yo entiendo que si fallo al no traer mi computadora portátil cargada, yo soy responsable de completar el trabajo perdido en otro tiempo que no sea durante la clase.
- Entiendo que si mi aparato es robado, tengo 72 horas para someter un reporte a la policía o me facturaran un cargo por el aparato.
- Según sea aplicable, regresaré mi computadora portátil / iPad a la estación de carga y la conectare para que se cargue al final de cada día escolar y regresare la bolsa a su lugar respectivo.
- Según sea aplicable, yo recargaré la computadora portátil / iPad y todos todas las noches.
- Yo voy a llevar mi computadora portátil y todos los accesorios necesarios (ejemplo: cable, batería, bolsa) a la escuela todos los días. Usare el estuche para computadora portátil / iPad que se implementó con el dispositivo y entiendo si no uso el estuche/bolsa de computadora esto puede anular el acuerdo de mi laptop / iPad.

Responsabilidades del Padre/Guardián:

- Voy a revisar los materiales provistos por la escuela y me asegure de comprender la responsabilidad de la escuela, la responsabilidad del estudiante y mi responsabilidad. Hablaremos en la casa sobre los actos responsables e irresponsables del uso de la computadora portátil/iPad de acuerdo con las políticas del Distrito.
- Yo entiendo que el Distrito Escolar de la Ciudad de Springfield ha tratado de todas las maneras razonables de proveer un ambiente seguro para los estudiantes en la red de Distrito. Los estudiantes que utilicen la computadora portátil asignada por el Distrito son responsables del uso apropiado del Internet independientemente de donde estén, o cuando ocurre la conexión a internet.
- Yo entiendo que si el Departamento de Tecnología del Distrito determina algún daño clasificado como vandalismo a la computadora portátil / iPad, yo soy responsable de los daños y debo de pagar directamente al Distrito Escolar de la Ciudad de Springfield.
- Yo entiendo que si la bolsa de la computadora portátil sufre daño, se extravía o es robada, soy responsable de comprar un bolso nuevo para la computadora portátil / iPad en la tienda de la escuela o en la oficina de la escuela.
- Yo entiendo que si mi estudiante se da de baja del Distrito Escolar de la Ciudad de Springfield, la computadora debe ser regresada inmediatamente.
- Yo entiendo que si mi estudiante se transfiere a otra escuela dentro del Distrito Escolar de la Ciudad de Springfield, la computadora /iPad debe ser regresada inmediatamente.
- Según aplique a estudiantes de escuela intermedia, entiendo que mi estudiante no será permitido de llevar su computadora portátil / iPad a la casa a menos que asista a clases en la Springfield High School.
- Según aplique, comprendo que si mi estudiante no lleva la computadora portátil / iPad a clase todos los días, completamente cargada, este podrá incurrir en medidas disciplinarias y/o falta de asignaciones que necesiten ser completadas en la casa. Si por alguna razón existen circunstancias atenuantes, se lo comunicaré al director o al maestro de mi hijo.
- Entiendo las políticas y procedimientos que mi estudiante debe cumplir.
- Acepto la responsabilidad por cualquier daño o negligencia que pueda resultar de que mi estudiante use la laptop / iPad lo que puede resultar en cargos monetarios.
- Entiendo que mi estudiante puede perder sus privilegios de computadora portátil / iPad y / o incurrir en tarifas financieras como resultado de comportamiento inapropiado, daño, negligencia o pérdida de cualquier computadora portátil / iPad del Distrito.
- Entiendo que si me roban el dispositivo de mi hijo, tengo 72 horas para presentar un informe policial, de lo contrario se le cobrará una tarifa por el dispositivo.

Para que cualquier estudiante sea asignado(a) una computadora portátil / iPad, el estudiante y su encargado deben indicar su aprobación a este acuerdo y Política Estudiantil de Uso Responsable al escribir su iniciales o firmar las secciones apropiadas del formulario de Política Estudiante/Acuerdo Firmado.